



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERÍSTICAS 115242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de noviembre de 1990

Número 106

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 156/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3328 de fecha 22 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de marzo de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo

personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 7 de agosto de 1990, para su desahogo.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de noviembre de 1990 | No. 105

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4386, 4402, 4711, 4699, 4700, 4702, 4703, 4708, 4716, 4399, 4397, 4398, 4710, 4713, 4712, 4625, 4664, 4661, 4782, 4769, 4672, 70-A1, 4673, 4659, 75-A1 y 4488.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4723, 4706, 4717, 72-A1, 4722 y 4842.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, así mismo se procedió a notificar por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 20 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, acentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron el presidente del comisariado ejidal y el propuesto como

nuevo adjudicatario y no así el ejidatario y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la Materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y la nueva adjudicación de unidad de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y solver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido a la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados del ejidatario y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha diez de abril de mil novecientos noventa, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, así mismo en relación a los 28 campesinos a los que la asamblea general de ejidatarios solicita se le reconozca como ejidatario por haber abierto tierras al cultivo y encontrarse en posesión de las mismas desde hace más de dos años en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, esta Comisión Agraria Mixta, considera impropio reconocerlos como ejidatarios del ejido del poblado de que se trata toda vez de que como se desprende de autos no fueron agregados los estudios a que se refieren los artículos 220, 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el 10 de abril de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocerle sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. Angel Vázquez, por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Martina Mérida y 2.—Emilio Velázquez. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1613679.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro de Chichicasco, municipio de Malinalco, del Estado de México, al C. Angel Velasco Jiménez. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y una nueva adjudicación de una unidad de dotación. En el ejido del poblado denominado San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1326/90, ROSA MARIA NATIVIDAD ALVAREZ MONTAÑO, con el carácter de apoderada de los señores PEDRO CORDOVA CORONA Y CANDELARIA TORRES TRUJANO DE CORDOVA, promueve diligencias inmatriculación, respecto terreno denominado "Totomoxco", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda; norte: 215.45 m con Juana Torres de Castillo; sur: 215.45 m con Perfecta Moreno; al oriente: 22.25 m con carril; y poniente: 22.25 m con José Ma. Castillo y Davir Hortiales, superficie de 4,819.61 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica. 4386.—30 octubre, 15 y 30 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1430/90, MARTIN HERNANDEZ REYES promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "Atlaxolco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 61.90 m con Vicente Neria y/o; otro norte: 2.35 m con Graciela Mendoza Martínez; sur: 64.30 m con calle Prolongación Francisco I. Madero; oriente: 123.90 m con Graciela Mendoza Martínez; otro oriente: 80.10 m con Laureano Castro y poniente: 201.90 m con Francisco Castilla.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica. 4402.—30 octubre, 15 y 30 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

EL LIC. AGUSTIN MARTINEZ LOPEZ, promueve en el expediente número 2766/90, diligencias de información de dominio respecto de un predio y casa en el mismo construido ubicado en avenida Mariano Pantaleón Pineda número 47, antes Camino Real, sin número Coyotepec, barrio Caltenco, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 24.34 m con calle Buenavista (antes con calle); al sur: en dos medidas una de 16.10 m con Alfonso Solano (antes con Dionicio Casas) y la otra de 16.00 m con Alfonso Solano (antes con Dionicio Casas) y la otra de 15.00 m con Alfonso Solano (antes con Dionicio Casas); al oriente: en dos medidas una de 7.55 m con Alfonso Solano (antes con Dionicio Casas) y otra de 44.65 m con avenida Mariano Pantaleón Pineda (antes con camino Real) y al poniente: en línea quebrada con dos medidas una de 28.40 m y la otra de 14.50 m con Alfonso Flores (antes con José Flores), su superficie es de 1,204.71 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acos, **P.D. Victoria Isabel Hernández N.**—Rúbrica. 4711.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1103/90, ANGEL GARCIA MORALES promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Tlanixco, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de la Cruz; al sur: 10.00 m con Silvio Valdés; al oriente: 18.00 m con Silvio Valdés; al poniente: 18.00 m con Enrique Pérez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4699.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2325/1990, JACINTO MORALES JUAREZ, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno que se encuentra ubicado en la población de San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Estado de México, con una superficie aproximada de 406.78 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.80 m con Marcelino Morales Juárez; al sur: 32.70 m con Miguel Morales Juárez, al oriente: 12.40 m con Margarita Morales Juárez y al poniente: 13.25 m con camino a San Lorenzo-Temoaya. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4700.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1428/90, NATALIA FLORES CARREON promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 19.00 m con Agustina Carreón; sur: 19.00 m con cerro; oriente: 17.00 m con Rodrigo Palma y poniente: 17.00 m con calle Tepoyán.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4702.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1509/90, TOMAS VALENCIA MUÑOZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular urbano denominado "Xocotitla", ubicado en la calle Ferrocarril No. 5 en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, con superficie total de 2,738.85 m² mide y linda; norte: 45.00 m con callejón; sur: 69.00 m con Aurelio Dávalos; oriente: 46.65 m con calle Ferrocarril; poniente: 49.45 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Final Mora.—Rúbrica.

4703.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que su esposo ARTURO MEDRANO DEL REAL, bajo el expediente número 53/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil divorcio necesario, el C. juez por auto de fecha 28 de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 5 de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguientes que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código procesal de la materia. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y otro de mayor circulación en el Estado. Se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4708.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

COINTA FLORES SERRANO promueve en el expediente número 361/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el domicilio conocido en el poblado de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.05 m con propiedad de Gregorio Rangel; al sur: 17.75 m con Prop. de campo deportivo; al oriente: 37.38 m con Prop. de Cointa Flores S., al poniente: 29.42 m con Prop. de Miguel Cano B. Con una superficie de: 701.64 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

4716.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1545/90.

MA. AGRIPINA PEREZ RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Tepetate", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual, tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.58 m y linda con Ma. de la Cruz Cadena; al sur: 9.53 m y linda con calle Melchor Ocampo; al oriente: 5.63 m y linda con Guillermo Morero Acellano; al poniente: 5.63 m y linda con María de la Cruz Cadena, con una superficie total aproximada de 53.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4399.—30 octubre, 15 y 30 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1549/90.

C. ALICIA GALVAN VELAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno "Nopaltila", que se encuentra ubicado en el poblado de la Magdalena Panoaya perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 2.00 m linda con Petra Galván López, y haciendo otro sur: 6.60 m y linda con Guadalupe Bojorguez Fuentes; al oriente: 32.50 m y linda con Tomás Galván López; al poniente: 11.10 m y linda con Petra Galván haciendo otro poniente: 19.78 m y linda con Angélica Flores Galván, y María Eugenia Flores Galván, con una superficie total aproximada de 263.02 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4397.—30 octubre, 15 y 30 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1547/90.

C. MIGUEL MORENO PEDRAZA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "La Era" ubicado en el poblado de la Magdalena Panoaya perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m y linda con María Concepción Alvarado; al sur: 31.00 m y linda con Fernando Pedraza Callegos; al oriente: 21.00 m y linda con Silvia Moreno de Venegas; al poniente: 23.03 m y linda con calle 16 de Septiembre con una superficie total aproximada de 748.51 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días se expiden los mismos del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4398.—30 octubre, 15 y 30 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

J. REFUGIO AGUILAR PEREZ, ha promovido ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia en Cuautitlán, Estado de México, bajo el número 2964/90-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "La Mitad", y casa en él construida, ubicado en calzada de Guadalupe número 17, colonia Plan de Guadalupe, perteneciente al municipio de Cuautitlán, actualmente Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos vértices de 12.00 m y linda con Antonio Aguilar Machuca y en 17.65 m con calzada de Guadalupe V., al sur: en dos vértices de 14.50 m con Ramón Martínez Valdez y Margarita Aguilar Machuca y 12.50 m y linda con calle privada; al oriente: en tres vértices de 8.50 m y linda con Ramón Martínez Valdez y Margarita Aguilar Machuca y 25.60 m y linda con Fidel Mendoza y en 18.75 m y linda con Antonio Aguilar Machuca; al poniente: 52.00 m y linda con calle privada, con una superficie aproximada de 1,096.60 m²

Se expide la presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4710.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUIS HUERTA ITURBIDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México en el expediente número 1659/90, diligencias de información de dominio respecto del predio con casa denominado "Cacahuapa", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.50 m con Arnulfo Chavaro; al sur: 13.00 m con calle Iturbide; al oriente: 13.30 m con calle Hidalgo y al poniente: 17.00 m con Arnulfo Chavaro, con superficie aproximada de 186.40 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4713.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

TEODORO FLORES ACOSTA, promueve bajo el Exp. número 2926/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno casa en él construida, de ocho cuartos, ubicados en la calle de Texcoco, número 5, del pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con sucesión de Maximina Pacheco; al sur: 16.50 m con calle Texcoco, antes con cerrada Texcoco; al oriente: 12.00 m con Ponciano Hernández; al poniente: 12.00 m con Celerino Velázquez antes con Salvador Martínez, con una superficie aproximada de 201.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4712.—22, 27 y 30 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTOS**

MAURA CIGALES HUIDOBRO VDA. DE HERNANDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 971/89, respecto del inmueble cuya fracción se denomina "La Ermita", ubicado en calle de Isabel la Católica, número 25, El Calvario, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 550.00 m (quinientos ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con camino; al sur: con Octavio Andrade; al oriente: 52.80 m con Octavio Andrade y al poniente: 52.80 m con Carmen Hernández.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

JULIETA GALLEGOS VILLARREAL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 297/89, respecto del inmueble cuya fracción se denomina "Axolco", ubicado en cerrada de Felipe Angeles, colonia Francisco Villa en Tlaxpotlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 200.00 m (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con José López; al oriente: 20.00 m con lote cinco y al poniente: 20.00 con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 6 de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

GUILLERMO RIVAS FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente 1524/90, respecto del predio denominado "Coyoco", ubicado en cerrada de Reforma sin número, en Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 460.85 m², mide y linda: al norte: 16.85 m con privada de Reforma; al sur: 16.85 m con Gregorio Cadillo y otros; al oriente: 27.35 m con Jaime Sandoval y al poniente: 27.35 m con Ignacio Rivas.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

GUADALUPE MARQUEZ CHAGOYA Y SOCORRO MARQUEZ CHAGOYA promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en el expediente número 924/89, respecto de una fracción de terreno ubicado en lote 09, manzana B, sección Tlapac, en el poblado de Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 208.73 m². (doscientos ocho metros setenta y tres decímetros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 15.35 m con lote diez; al sur: 17.00 m con barranca; al oriente: 10.80 m con propiedad privada y al poniente: 15.50 m con calle sin nombre.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 30 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****TEODORO ROMERO MARTINEZ**

RAFAEL PEREZ PICHARDO en el expediente marcado con el número 1059/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 27, de la manzana 218 de la colonia Ampliación La Perla, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 m con lote 29; al sur: 15 m con lote 28; al oriente: 8 metros con lote 12; al poniente: 8 m con calle Oriente Dos, con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4664.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO****Al señor ANTONIO DOMINGUEZ BARRUETA**

JUAN MANUEL GUADARRAMA FRANCO en el expediente número 89/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el número uno de los que se dividió la porción sureste de una fracción del Rancho de "Jesús del Monte", perteneciente a Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 957.00 m con ejido de Mesas de Dolores e Isidro Jiménez; al sur: una línea de 530.00 m, otra de 48.00 m y otra de 903.00 m con Concepción Carmona de Salgado, actualmente Audón Colín y Esteban Reyes; al oriente: 417.00 m con terrenos comunales de San Mateo de Almomoloa y al poniente: tres líneas, una de 178.00 m y dos curvas de 125.00 m y 183.00 m con Alfredo Reynoso, actualmente con Juan Velázquez Franco y camino privado de servidumbre de por medio. Con una superficie de 44-27-67 hectáreas. Toda vez que se ignora su domicilio, se emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Temascaltepec, México, el día 13 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4661.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUHTLAN****EDICTO**

CRESCENCIANO PIEDRAS promueve bajo el Exp. Núm. 2960/90, diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto del terreno denominado Jaltenco y casa en él construida, ubicado en calle de Manuel Acuña número 50, del municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Reyes Díaz Piedras; al sur: 85.00 m con Trinidad Piedras; al oriente: 30.00 m con Prolongación de la calle Manuel Acuña y al poniente: 30.00 m con el actual colindante señor Braulio Ortega Piedras, canal de por medio, con superficie de 2,622.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Víctor I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4782.—27, 30 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTOS**

ESTHER GALLEGOS VILLARREAL promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 298/89, respecto del inmueble denominado "Axolco", ubicado en Cerrada de Felipe Angeles, en la colonia Francisco Villa, en Tlaxiaco, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200 m². Diecientos metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle al sur: 10.00 m con José López; al oriente: 20.00 m con lote cuatro y al poniente: 20.00 m con lote seis.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4782.—27, 30 noviembre y 5 diciembre.

DOLORES MEDINA CARRILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 945/89, respecto del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en la calle de Mazatlán número 21, en la colonia Tierra Blanca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160 m², ciento sesenta metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Camilo Chávez; al sur: 16.00 m con Gonzalo Rivera; al oriente: 10.00 m con Raúl Alquicira y al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4782.—27, 30 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1032/90, el señor AGUSTIN FERNANDEZ GAYTAN promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en El Llano de Santa María Atarascuillo adquirió un inmueble denominado "El Pantano", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias;

al norte: en tres líneas 46.60 m con Vicente Colín, 96.25 m con Primitivo Montoya, 14.00 m con Raúl Garay; al noroeste: 11.60 m con Cirilo Reyes Dávila; al sur: 85.80 m con José García; al oriente: 65.00 m con Valente Morales y al poniente: 151.30 m con Pablo Tovar, Cirenita Colín, Enequina Fernández, Raúl Garay, Víctor Jasso y Raúl Garay, con una superficie total de 5,764.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4769.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Sra. GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en auto de fecha treinta de octubre del año en curso, dictado en el expediente 820/90, ordenó emplazar por edictos respecto a la demanda entablada en su contra por el señor MARTIN GILBERTO CASTAÑEDA JUAREZ, en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une con base y con fundamento en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad; b).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total disolución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4672.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

IMENZO, S.A.

El señor MARCOS BERKMAN MARGOLIS, promoviendo en su carácter de apoderado de TEXTILES UNIDOS, S.A., ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil prescripción positiva en contra de dicha empresa, bajo el número de expediente 2480/90-3 Tercera Secretaría en el que por auto de fecha siete de noviembre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra de prescripción positiva respecto del lote de terreno número 163 de la manzana 4 y construcciones existentes sobre el mismo, con número oficial 17 de la avenida Esfuerzo, colonia Lázaro Cárdenas en el municipio de Nauzalpan de Juárez, México, debiendo fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de el Estado y en otro de circulación en la población. Se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Aiva.—Rúbrica.

70-A1.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 992/90.

Segunda Secretaría.

FABIAN VAZQUEZ MANUEL le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista por la fracción IX y XI del artículo 253 del Código Civil, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos legales la última publicación del mismo, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4673.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: JUAN MANUEL ESQUIVEL PICHARDO

En los autos del expediente número 541/90, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por EPIFANIA CARMEN ARCHUNDIA DIAZ, en contra de usted, la ciudadana juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4659.—19, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 395/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMERO DE GUZMAN IRMA LUCIA, en contra de RAUL MONTES MONTES, se han señalado las once horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un automóvil Rambler Amx, modelo 1991, color azul marino número de motor 202130-3, número de placas YUR802, llantas media vida motor funcionando deficientemente, en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, cantidad fijada por los peritos designados en autos.

Se expiden las presentes a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

75A-1.—28, 29 y 30 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL S.A.

JUANA HERRERA HERRERA, en el expediente marcado con el número 509/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50 de la manzana 67 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente: 69.00 m con calle Clavelero; al poniente: 09.00 m con lote 25; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Iana Rangel.—Rúbrica. 4488.—7, 19 y 30 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 421/89, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.50 m con salón de usos múltiples de la comunidad; sur: 22.50 m con Victor Domínguez; oriente: 24.00 m con Jardín y kiosco; poniente: 24.00 m con Alejandro la Fuente.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de noviembre de 1989. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4723—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 173/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA, en carácter de Subdirector del Patrimonio y Servicios Generales, del GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sebastián Ecattitan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 61.00 m con calle Reforma; sur: 61.00 m con Rafael Guzmán Villanueva; oriente: 60.00 m con Javier Colmenares y Julio Gómez; poniente: 60.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada de: 3,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 172/90, Arq. FRANCISCO XAVIER ESTRELLA, en representación de Jardín de Niños "2 de Marzo", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pixcuay, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 45.60 m con terrenos de La Comunidad; sur: 33.70 m con delegación municipal; oriente: 42.40 m con zona deportiva; poniente: 46.10 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 2943/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotompa, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.00 m con Filogonio Juárez; sur: 60.60 m con Isabel Molina; oriente: 69.00 m con camino; poniente: 55.00 m con extensión del mismo terreno.

Superficie aproximada de: 2,746.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12726 del C. JOSE MANUEL PEREZ ROUGON, promueve Inmat. Adminis. sobre un terreno en el pueblo de Calcomacán de este municipio y distrito de Toluca mide y linda; al norte: 37.30 m con Rafael Pérez Aibarrán; al sur: 44.70 m con Epifanio Hernández Jiménez; al oriente: 88.50 m con Nicolás y Luis Oros Olivos; al poniente: en dos líneas una de 77.00 m con los herederos del finado Emeterio Mondragón y otra de 11.80 m con carretera a San Buenaventura, con superficie aproximada de 3,919.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4706.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 12724, FELIPE VALDEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle Hortalizas No. 1, en San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda; al norte: 8.50 m con Cristina Rodríguez Rendón; al sur: 11.80 m con calle Hortalizas; al oriente: 18.50 m con Ma. de Jesús Rodríguez Rendón; al poniente: 16.80 m con Rodolfo Velázquez Serrano y Alberto Velasco Camacho, con una Sup. aproximada de 168.00 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4706.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 12725, JUANA RODRIGUEZ DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, en San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 9.62 m con Eivira Rodríguez Rendón; al oriente: 24.50 m con Eva Rodríguez Rendón; al poniente: 22.70 m con Valentina Rodríguez Rendón, con una Sup. Aprox.: 230.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4706.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 12723, VALENTINA RODRIGUEZ RENDON promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 9.62 m con María de Jesús Rodríguez de Carrasco; al oriente: 22.70 m con 22.70 m con Juana Rodríguez de García y al poniente: 19.00 m con Cristina Rodríguez Rendón. Con una Sup. Aprox.: 204.53 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4706.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

Exp. 24669/90, Lic. GERARDO FUENTES RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. de Guadalupe, La Quebrada, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, que mide y linda; al norte: 404.94 m con Frac. La Quebrada; al sur: 433.00 m en línea quebrada con vía José López Portillo; al oriente: 222.34 m en línea quebrada con carretera a Cuautitlán; al poniente: 2,263.81 m en línea quebrada con Col. Sta. Ma. de Guadalupe, Esc. Prim. Miguel Hidalgo y Av. El Rosal. Con superficie aproximada de 93,909.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4717.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 24670/90, Lic. GERARDO FUENTES RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. de Guadalupe, La Quebrada, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda; al norte: en cuatro tramos de: 67.75, 26.87, 6.21 y 12.49 m con colonia Sta. Ma. de Guadalupe; al noreste: 141.62 m con Col. Sta. Ma. de Guadalupe; al sur: 26.45 m con Frac. "La Quebrada" y al suroeste: 183.98 m con Frac. "La Quebrada", en línea quebrada, con superficie aproximada de: 2,708.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4717.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 24671/90, Lic. GERARDO FUENTES RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. de Guadalupe, La Quebrada, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, que mide y linda; al sur: en tres tramos, 7.74 m, 13.98 m y 36.00 m con Izcalli del Valle y calle Alelí; al oriente: 1,463.82 m en línea quebrada; al poniente: 554.21 m en línea quebrada. Con superficie aproximada de: 44,672.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4717.—22, 27 y 30 diciembre.

Exp. 26290/90, MAGDALENA LEON LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Nopaltepec, colonia Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 7.50 m con Privada Nopaltepec; sur: 7.50 m con Corsino Páez; oriente: 20.00 m con Constancio López; poniente: 20.00 m con Yolanda Sánchez Viveros. Con superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4717.—22, 27 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I. A. 21456/270/90, LUCIO SALINAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatepec de Morelos denominado "Calalpa", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 31.00 m y linda con Lucio Salinas; sur: 30.80 m y linda con Guadalupe Jiménez de O.; oriente: 5.70 m y linda con calle Emiliano Zapata; poniente: 6.60 m y linda con Rafael Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

72-AI.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1591/90, NICOLAS MORALES CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.80 m colinda con Maximino Enciso Morales; sur: 12.40 m colinda con Sebastián Sánchez Palomares; oriente: 17.70 m colinda con callejón de Tipizilco; poniente: 17.00 m colinda con Sebastián Sánchez Palomares.

Superficie aproximada de: 227.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1552/90, PETRA GARCIA SALDIVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Julio García; sur: 17.00 m colinda con Eusebio Altamirano; oriente: 10.00 m colinda con Emma Ramírez de Cid; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1553/90, GREGORIO NEGRETE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Martha Negrete Flores; sur: 26.00 m colinda con Faustino Negrete Flores; oriente: 22.00 m colinda con calle San Andrés; poniente: 22.00 m colinda con Federico Negrete Flores.

Superficie aproximada de: 572.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1554/90, DIEGO PINEDA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Ma. de los Angeles Durán; sur: 10.00 m colinda con calle Michoacán; oriente: 25.00 m Juan Pineda González; poniente: 25.00 m colinda con Salvador Sánchez.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1555/90, MANUELA SANDOVAL LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.85 m colinda con Quirino Castillo; sur: 9.85 m colinda con calle Oaxaca; oriente: 20.40 m colinda con calle Campeche; poniente: 21.20 m colinda con Miguel Nolasco.

Superficie aproximada de: 204.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1556/90, MARTINA LOPEZ MAÑON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Veracruz sur; 10.00 m colinda con Pascual Reyes Molina; oriente: 25.00 m colinda con Fedro Mendoza; poniente: 25.00 m colinda con Yolanda Mendoza.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

Predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1557/90, GREGORIO BASTIDA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con calle Michoacán; sur: 20.00 m colinda con Miguel Lozano; oriente: 17.50 m colinda con Antonio Ocaña; poniente: 18.50 m colinda con Telésforo Silva.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1558/90, C. MARIA TERESA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Veracruz; sur: 10.00 m colinda con Juan Pineda; oriente: 25.00 m colinda con Isidra Mendoza Rojas; poniente: 25.00 m colinda con María de los Angeles Durán.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1559/90, VICENTE LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.50 y 13.50 colinda con Isidro López Sánchez; sur: 33.00 colinda con Armando Meléndez Quezada; oriente: 19.50 m colinda con Guadalupe Cervantes Vda. de López; poniente: 11.50 y 11.00 m colinda con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 693.00 metros m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1561/90, NARCISO TEODORO RUIZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 13 de Enero s/n, Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con Luis Elizalde e Ignacio M., sur: 17.32 m colinda con calle 13 de Enero; oriente: 17.90 m colinda con Angel Alarcón; poniente: 16.60 m colinda con Luis Fragozo Valencia.

Superficie aproximada de: 287.38.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1562/90, YOLANDA ROMERO DE OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Michoacán; sur: 10.00 m colinda con Hermelinda Solano; oriente: 22.20 m colinda con Francisco Encistigas; poniente: 22.20 m colinda con Antonio Victoria Gil.

Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1567/90, MAIRA MENDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.54 m colinda con Melesio Sandoval Rodríguez; sur: 30.54 m colinda con Vilma Méndez Sandoval; oriente: 38.00 m colinda con calle de Primavera; poniente: 38.00 m colinda con Bárbara Martínez.

Superficie aproximada de: 1'160.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1568/90, VILMA MENDEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.54 m colinda con Maira Méndez Sandoval; sur: 30.54 m colinda con Calle Real de San Pedro Atzompa; oriente: 38.00 m colinda con calle de la Primavera; poniente: 38.00 m colinda con Bárbara Martínez Ortega.

Superficie aproximada de: 1'160.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1569/90, SABINA ALARCON MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.10 m colinda con Sabino Alarcón Martínez; sur: 20.70 m colinda con Porfirio Hernández; oriente: 23.00 m colinda con Huberto Alarcón Martínez; poniente: 23.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 492.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1565/90, FAUSTINO NARANJO RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michapa Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Gonzalo García Tlapala; sur: 33.00 m colinda con Manuel Bello Rojas; oriente: 10.00 m colinda con lote baldío; poniente: 10.00 m colinda con calle Sta. Mónica.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1566/90, ALBERTO LAGUNAS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.00 m colinda con Vicente Juan Estévez; sur: 19.00 m colinda con Gerardo Lagunas Sánchez; oriente: 8.00 m colinda con Vicente Juan Estévez; poniente: 8.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1570/90, SENORINA RAMIREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Eulalia Méndez; sur: 17.00 m colinda con Manuel I. Hernández; oriente: 9.45 m colinda con calle Pino; poniente: 9.45 m colinda con Carlos Rosas.

Superficie aproximada de: 148.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1571/90, CELERINA CASTILLO GASPAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Mónica, Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Av. Santa Mónica; sur: 10.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 33.00 m colinda con lote No. 25; poniente: 33.00 m colinda con lote No. 27.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1572/90, ANA MENDOZA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Simitrio Sánchez Ruiz; sur: 33.00 m colinda con Felicitas Castello; oriente: 10.00 m colinda con calle; poniente: 10.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1573/90, APOLINAR NEGRETE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Eduardo Negrete Flores; sur: 21.00 m colinda con Martha Negrete Flores; oriente: 19.40 m colinda con calle San Andrés; poniente: 19.40 m colinda con Catalina Negrete.

Superficie aproximada de: 407.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1574/90, ALBERTO PEDRO ROMAN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Michapa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Isabel Galindo López; sur: 33.00 m colinda con Vicente Flores Martínez; oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1576/90, NATIVIDAD CARDENAS HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Raymundo Santiago; sur: 12.50 m colinda con calle Veracruz; oriente: 20.00 m colinda con Pedro Mendoza Romo; poniente: 20.00 m colinda con calle La Soledad.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1577/90, PEDRO MENDEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad s/n, Tecamac, municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle La Soledad; sur: 10.00 m colinda con Julián Meza; oriente: 25.00 m colinda con Margarita Arriaga; poniente: 25.00 m colinda con Yolanda Mendoza Romo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1578/90, ELIGIO JIMENEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 Carmen Germán M.; sur: 25.00 calle San Diego; oriente: 14.45 calle Melchor Ocampo; poniente: 14.45 Clara Luna Rojas.

Superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1560/90, GUSTAVO LAZCANO ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Ignacio González; sur: 26.00 m colinda con Agustín Nava Rodríguez; oriente: 9.00 m colinda con Canea Germán Mejía; poniente: 9.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de septiembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1564/90, FAUSTINO NEGRETE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.75 m colinda con Gregorio Negrete Flores; sur: 26.50 m colinda con Marciano Negrete Flores; oriente: 19.00 m colinda con calle San Andrés; poniente: 5.00, 15.00 y 3.00 m colinda con Federico Negrete, Jaime Pineda y Eduardo Negrete.

Superficie aproximada de: 559.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de septiembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1575/90, ANTONIO VICTORIA GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Isidro Fabela, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Michoacán; sur: 10.00 m colinda con Hermelinda Solano; oriente: 24.20 m colinda con Yolanda Romero; poniente: 24.20 m colinda con Valente Santana.

Superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de septiembre de 1990.—C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4722.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 14420, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en residencial Morelos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.05 y 46.15 m con calle Andrés Quintana Roo y preescolar federal; sur: 56.20 m casas particulares; oriente: 45.50 preescolar federal y 54.50 casas particulares; poniente: 119.60 m casas particulares.

Superficie aproximada de: 3693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14419, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pradera s/n, Parque San Pablo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 36.20 m con calle Praderas; sur: 36.20 m con fraccionamiento; oriente: 50.50 m con fraccionamiento; poniente: 50.50 m con fraccionamiento.

Superficie aproximada de: 1828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14418, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Radio y Plata s/n, Col Alborada, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 26.55 m con ejido Tultepec; sur: 26.55 m con calle Plata; oriente: 61.50 m con calle Radio; poniente: 61.50 m con fraccionamiento.

Superficie aproximada de: 1632.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14417, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alborada I, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 73.00 con calle Plata; sur: 73.00 con calle Platino; oriente: 69.17 con calle Estafío; poniente: 69.17 posible ampliación y bomba.

Superficie aproximada de: 5049.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14416, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo III-B, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m con fraccionamiento y 22 líneas de 3 Cms., sur: 68.00 m con calle Magnolias; oriente: 10.20 m fraccionamiento y 32.10 m con bodega; poniente: 42.80 m con baldío.

Superficie aproximada de: 2890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14415, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llanura Verde Av. Sergio Pérez Tovar, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.05 m con Av. Sergio Pérez Tovar; sur: 25.05 m con fraccionamiento; oriente: 54.75 m con Granja; poniente: 54.75 m con estacionamiento.

Superficie aproximada de: 1371.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14414, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unidad Morelos III Secc. municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 74.00 m primaria federal; sur: 74.00 m primaria estatal; oriente: 60.00 m con calle Sandoval; poniente: 50.00 m con calle Zodiaco.

Superficie aproximada de: 4440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14413, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.00 m con fuente; sur: 59.00 m con calle Valle de los Olmos; oriente: 81.00 m con calle Valle de los Olmos; poniente: 90.00 m con calle Valle de los Olmos.

Superficie aproximada de: 2606.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14412, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Inf. CTM San Pablo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 2.50 y 41.36 m con fraccionamiento; sur: 8.00 y 35.59 m con estacionamiento; oriente: con vértice del terreno; poniente: 53.00 m escuela primaria.

Superficie aproximada de: 3206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14411, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Sagunto, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.00 m calle s/n; sur: 50.00 m con baldío; oriente: 43.00 m calle s/n; poniente: 43.00 m con baldío.

Superficie aproximada de: 2150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14410, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sto. Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 220.00 m Sec. Fed., sur: 220.00 m calle Nopalito; oriente: 90.00 m Tomás Cruz Jiménez; poniente: 80.00 m calle Gumaro G. de la Cadena.

Superficie aproximada de: 19360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14409, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zimapán, Teoloyucan, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 156.00 m Porfirio Quiroz y Modesto Flores, sur: 88.40 y 69.60 Mariano Leyva, Gregorio Torres y Rafaela Flores; oriente: 28.25 m Rafaela Flores y 30.00 m con carretera; poniente: 59.00 m camino s/n.

Superficie aproximada de: 7252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14961, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda del Parque, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 78.15 m con fraccionamiento; sur: 61.60 m con barranca; oriente: 39.23 m con camino s/n; poniente: 71.67 m con estacionamiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14962, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Bosques de La Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 54.65 y 53.53 m con calle Eban y Frac. Bosques de La Hacienda; sur: 102.30 m con propiedad particular; oriente: 33.40 y 37.15 m con calle Paseo de los Bosques y propiedad particular; poniente: 48.46 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14963 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bosques de La Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.69 m preescolar; sur: 56.21 lotes y 20.00 m con andador; oriente: 95.53 m paseo de los Bosques; poniente: 29 y 22 m con río s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14965, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dios Mar s/n, Secc. Parques de La Cruz, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 150.00 m con calle Dios Mar; sur: 150.00 m con andador; oriente: 66.50 m con Prop. municipal; poniente: 66.50 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 9975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14966, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit sur, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.10 m, 64.25 y 33.65 m plazuela y baldío; sur: 64.50 m baldío; oriente: 52.50 m baldío; poniente: 52.50 m baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14964, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit Centro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 143.00 m canchas deportivas; sur: 64.00 m calle s/n, oriente: 198.00 m fraccionamiento; poniente: 91.70 m estacionamiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14968, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit Centro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 91.00 m Av. Molino de las Flores; sur: 91.00 m Av. Infonavit; oriente: 47.00 m baldío; poniente: 47.00 m baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 14967, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. Los Morales, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 98.00 m con Av. Fresnos; sur: 100.00 m con río chiquito; oriente: 94.00 m con calle Camelia; poniente: 98.50 m con calle Amapola.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 982, FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unidad Habitacional Cebadales, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.60 y 12.50 m con carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo; sur: 60.30 m con fraccionamiento; oriente: 5.20 m con Carr. y 31.85 m con Prim. Sr. Juana I. de la Cruz; poniente: 28.70 m con fraccionamiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 901, FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unidad Hab. Cebadales, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 82.40 y 12.50 m Carr. Cuautitlán-Melchor Ocampo; sur: 82.60 m con fraccionamiento; oriente: 16.60 m con fraccionamiento; poniente: 31.85 con primaria Jesús Reyes Heróles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 588/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de Herreros, Mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 65.20 m con área de donación; sur: 67.00 m con área de donación; oriente: 60.00 m con propiedad particular; poniente: 60.00 m con Av. Dr. José María Luis Mora. Superficie aprox.: 3,966.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 589/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, La Loba, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 40.00 m con D.F.F.; sur: 40.00 m con propiedad particular; oriente: 50.00 m con Av. Dren; poniente: 50.00 m con calle Gaviota.

Superficie aproximada: 2,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 587/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia La Loba, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 60.00 m con primaria Gregorio Torres Quintero; sur: 60.00 m con área de donación; oriente: 50.00 m con límites del área de servicios; poniente: 50.00 m con calle Cecilio González.

Superficie aproximada: 3,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 586/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de San Pedro, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 28.80 m con Leonardo Valverde; sur: 20.76 m con José Valverde; oriente: 164.60 m con Manuel Pacheco; poniente: 164.60 m con Manuel Valverde.

Superficie aproximada: 5,035.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 585/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia La Loba, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 86.10 m con calle s/n; sur: 86.10 m con área de donación; oriente: 150.00 m con propiedad particular; poniente: 150.00 m con área de donación.

Superficie aproximada: 12,915.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 584/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, La Loba, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco; mide y linda; norte: 100.00 m con calle sin nombre; sur: 100.00 m con área de donación; oriente: 50.00 m con Sec. Adolfo López Mateos; poniente: 50.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 583/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Col. El Embarcadero, Mpio. de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m, 19.50 m, con Organización Popular; sur: 30.50 m con Cerrada Xenzontli; oriente: 134.20 m con Iglesia; poniente: 103.00 m, 17.50 m con calle Zenzontli.

Superficie aproximada: 3,433.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 582/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pastos Ampliación San Agustín Atlapulco, Mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con calle Pastos; sur: 29.15 m con propiedad privada; oriente: 38.90 m con andador; poniente: 38.90 m con calle sin nombre

Superficie aproximada: 1,152.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 581/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Jaltipac, San Lorenzo, Mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 54.38 m con área de servicio; sur: 54.38 m con calle Organización Popular; oriente: 112.00 m con canchas; poniente: 112.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada: 6,090.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 580/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Totolco, Col. Loma Totolco, Mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 59.80 m con calle Totolco; sur: 69.10 m con propiedad privada; oriente: 49.05 m con Camino Real a Totolco; poniente: 46.90 m con calle Amistad.

Superficie aproximada: 3,380.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 579/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plutarco González, Mpio. Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 69.25 m con terreno particular; sur: 57.80 m con terreno particular; oriente: 110.70 m con Esc. Prim. Fed. Héroes de la Independencia; poniente: 111.60 m con Av. Plutarco González Pilego.

Superficie aproximada: 7,341.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 578/90, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Limones s/n, La Loba, Mpio. Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 62.20 m con calle sin nombre; sur: 62.20 m con calle Limones; oriente: 73.50 m con Av. Tepalcates; poniente: 73.50 m con calle Almendros.

Superficie aproximada: 4,601.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 5703/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas del Cristo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 166.50 m con calle Tezoyucan; sur: 166.50 m con calle Otompan; oriente: 42.00 m con Av. Nezahualcōyotl; poniente: 42.00 m con Circuito Acohuacan.

Superficie aproximada de: 6,933.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 5704/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Los Maestros, s/n, Col. Nva. Teotihuacan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 109.00 m (28.50 m, 12.30 m, 44.00 m, 94.50 m, con calle s/n; sur: 225.00 m, 114.20 m con calle s/n; oriente: 195.00 m con calle s/n; poniente: con vértice del terreno.

Superficie aproximada de: 35,981.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4723.—22, 27 y 30 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 32/90.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 90. de la Ley Sobre Acquisiciones, Ejecutaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en los Artículos 150, 200, y 210, de su Reglamento.

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes que se encuentren registrados en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comercial comprenda la producción o comercialización de los bienes materiales de la presente licitación, a participar con sus ofertas en el concurso de adquisición público abierto que se menciona a continuación.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	CELEBRACION DEL CONCURSO.		
		LUGAR	DIAS	HORA
051-90.	11 TSURU II TIPICO, 4 PTAS. MOD. 1981, 5 VARIACIONES. 1 TSURU II VAGONETA TIPICA. 3 CAMICNETAS TIPO COMBI. 2 FORN TOPAZI, 4 PTAS. AUSTRIAS. 1 CARTON DODGE DE 3 TONS. -- CON LATA.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES. SITO EN PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, PRIMERA PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEX.	11-DIC-90	13:00

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en cualquier momento, por cuatro días hábiles siguientes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el Departamento de Ingeniería y Valoración de Suministros, ubicado en el mismo edificio y domicilio en donde se realizará el concurso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

NOVIEMBRE 27, 1990.

ATENTAMENTE.
SUFRAGO EFECTIVO, NO REELECCION.

RICARDO ARRAZA SANCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL _____ AL _____

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2189	COMERCIAL LITOGRAFICA Y PAPELERA, S. A. DE C. V.	SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1990, POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA EN RELACION A LOS PEDIDOS 445, 447, 448, 452, -- 453, 455, 457, 461 y 465/90. INICIA 5-NOV-90 TERMINA 31-DIC-90

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIAGO MARTINEZ ORDONEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	C.P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	LIC. ERICK SEVILLA MONTES DE OCA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
---	---	--



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL _____ AL _____

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2702	TECNICA CONTINENTAL, S. A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 FRACCION I DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES,.... SE SUSPENDE DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLIO EN CUANTO AL FINCAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIAGO GUTIERREZ ORDÓNEZ

C.P. GERARDO FLORES PLATA

LIC. ERICK SEVILLA MONTES DE OCA

SECRETARIA DE FINANZAS
Y PLANEACION.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

210 00 02103 88 03



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL _____ AL _____

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2940	SERVICIOS Y COMUNICACIONES JFLM, S. A. DE C. V.	CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 FRAC.I DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, SE SANCIONA AL CITADO PROVEEDOR CON LA SUSPENSION DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES POR TRES MESES A PARTIR DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR INCUMPLIR EN LA ENTREGA DEL PEDIDO QUE LE FUE ADJUDICADO.
		INICIA 15-NOV-90 TERMINA 15-FEB-91

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIAGO GUTIERREZ ORDÓNEZ

C.P. GERARDO FLORES PLATA

LIC. ERICK SEVILLA MONTES DE OCA

SECRETARIA DE FINANZAS
Y PLANEACION

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

210 00 02103 88 03



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 19 AL 23 DE NOV.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
NUEVOS REGISTROS			
3062	DISTRIBUIDORA DE CALZADO RUTHY, S.A. DE C.V.		
3063	VALENZUELA GARCIA RODOLFO		
3064	CEMENTOS TOLTECA, S.A. DE C.V.		
3065	LAURENTIUS, S.A. DE C.V.		
3066	TOLEDO MEMDOZA CESAR (LAUCEX)		
3067	SERVICIOS DE ORGANIZACION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		

RES. POSIBLE DEL AREA
LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA

VO. DE. DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS

90 99 50188 10 00 012



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL _____ AL _____

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
2134	PROFESIONALES EN SUMINISTROS HIDRAULICOS, S. A. DE C. V.	SE SANCIONA CON LA SUSPENCION DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, POR EL NO FINCAMIENTO DE SUS PEDIDOS Y SOSTENIMIENTOS EN PRECIOS. (MC-476/90, REQ. 43/90 - MC-473/90 REQ. 40/90 y MI-529/90 REQ. 1166). INICIA 31-OCT-90 TERMINA 31-DIC-90

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIAGO GUERRERREZ ORDOÑEZ

C.P. GERARDO FLORES PLATA

ETC. ERICK SEVILLA MONTES DE OCA

SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE LA CONTABILIDAD

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Y PLANEACION.

710 00 0213 88 03